



La jefatura provincial ha realizado 21.000 exámenes entre junio y octubre durante la huelga de examinadores de tráfico

- Se han realizado más de 9.200 pruebas prácticas de conducción y más de 11.700 exámenes teóricos
- Los servicios mínimos garantizarán que 12 profesionales de la DGT sigan realizando exámenes lunes, martes y miércoles de la próxima semana, mientras que jueves y viernes trabajará el 100% de la plantilla
- El delegado del Gobierno destaca que los funcionarios de la Jefatura Provincial de Tráfico están realizando un gran esfuerzo de trabajo y planificación para que miles de ciudadanos puedan obtener su permiso de conducción
- La Dirección General de Tráfico carece de competencias para autorizar o aprobar cualquier retribución de funcionarios

Murcia, 3 de diciembre de 2017. Los servicios mínimos establecidos por la jefatura provincial de Tráfico con motivo de la huelga de examinadores garantizará que la próxima semana, lunes, martes y miércoles, diez examinadores de la jefatura y dos de la oficina local de Cartagena seguirán realizando exámenes de circulación, mientras que jueves y viernes trabajará el 100% de la plantilla.



[@DelegGobMurcia](https://twitter.com/DelegGobMurcia)

Esta información puede ser usada en parte o en su integridad sin necesidad de citar fuentes

http://www.seat.mpr.es/portal/delegaciones_gobierno/delegaciones/murcia/actualidad/notas_de_prensa.html

El delegado del Gobierno, Francisco Bernabé, ha destacado el gran esfuerzo de trabajo y planificación realizado por los funcionarios de la Jefatura Provincial de Tráfico para que miles de ciudadanos puedan obtener su permiso de conducción, lo que ha permitido, pese a los paros parciales que el colectivo de examinadores de tráfico ha llevado a cabo durante los lunes, martes y miércoles desde el mes de junio para reivindicar un aumento de 250 euros del complemento específico en su nómina, que se hayan realizado 20.900 exámenes durante este periodo.

Concretamente, hasta el 31 de octubre, la jefatura ha realizado 9.200 exámenes prácticos de conducir y 11.700 exámenes teóricos, ha indicado Bernabé, que recuerda que la Dirección General de Tráfico carece de competencias para autorizar o aprobar cualquier retribución de funcionarios. Aun así, el colectivo examinador ha anunciado que mantiene los paros durante el presente mes de diciembre.

A pesar de los paros, durante los meses de huelga, la Dirección General de Tráfico ha continuado trabajando para mejorar las condiciones laborales de los examinadores y aumentar la plantilla:

- El 7 de julio el Consejo de Ministros aprobó la creación de una Especialidad de Tráfico dentro del Cuerpo General Administrativo de la AGE, con el fin de dar solución a los problemas de escasez de examinadores para la obtención del permiso de conducir.
- La nueva Especialidad, destinada a examinadores de tráfico, está adscrita al Ministerio del Interior, y pertenece al subgrupo C1 de funcionarios del Estado. Esta Especialidad supondrá un incremento anual del sueldo de 1.536,58 euros, además de mejora de trienios y pensión de jubilación en una cuantía anual de 5.107,27 € para cada año, una vez jubilado por Clases Pasivas.

Entre las mejoras de carácter profesional y administrativo destacan el acceso a un nuevo subgrupo con posibilidades de acceder hasta los niveles 22 del complemento de destino; mayor prestigio de pertenencia a una Especialidad reconocida, la posibilidad de aquellos que tengan una titulación universitaria media o superior de acceder por promoción interna a los Cuerpos y Escalas del Subgrupo A2, o la posibilidad de acceder a más cursos de formación de carácter general no ofertados al subgrupo C2 pero sí a A2/C1, entre otras



[@DelegGobMurcia](https://twitter.com/DelegGobMurcia)

CORREO ELECTRÓNICO

julio.jorquera@seap.minhap.es

Esta información puede ser usada en parte o en su integridad sin necesidad de citar fuentes

http://www.seat.mpr.es/portal/delegaciones_gobierno/delegaciones/murcia/actualidad/notas_de_prensa.html

DELEGACIÓN DEL GOBIERNO EN LA REGIÓN DE MURCIA

AVENIDA TENIENTE FLORESTA, S/N
30.071 MURCIA
TEL: 968 989 108 / 968 989 107

- En el mismo Consejo de Ministros se aprobó para este mismo año la convocatoria de dos procesos selectivos, que permitirá a la DGT convocar más de 500 plazas de examinadores (435 de promoción interna y 70 de acceso libre).

Ya se ha cerrado el plazo de presentación de solicitudes para optar a las plazas de promoción interna que permitirá promocionarse al 60% de los examinadores actuales y que supondrán las mejoras profesionales y económicas antes enumeradas.

La convocatoria de las 70 plazas de examinadores de acceso libre se publicará en las próximas semanas

Con estas dos convocatorias se pretende dar solución, por un lado, a alguna de las reivindicaciones del colectivo examinador, actualmente en huelga, y por otro, al incluir 70 plazas de acceso libre, se podrá dar solución a la escasez de examinadores que actualmente sufre el Organismo, especialmente en las provincias deficitarias de este personal

- Además, se está formando a 24 funcionarios para ser examinadores de Tráfico. En la primera quincena de diciembre estas 24 personas se incorporarán a la plantilla de examinadores.
- Y por último se están evaluando las más de cien solicitudes recibidas por personal del Ministerio de Defensa para poder optar al curso que habilite profesionalmente a este personal como examinadores de tráfico. Está previsto que los primeros 35 seleccionados comiencen el curso de formación en enero de 2018, de modo que puedan incorporarse a la plantilla de examinadores en abril de 2018.

Pese a los intentos de negociación por parte de la Dirección General de Tráfico, la última el pasado 28 de noviembre, el pasado 22 de noviembre se presentó por parte de la Asociación de Examinadores de Tráfico – ASEXTRA- nueva convocatoria de huelga que se desarrollará, a jornada completa, durante los días 4, 5, 11, 12, 13, 18, 19, 20, 26 y 27 de diciembre.

Esta convocatoria viene precedida por otra de características similares, que se llevó a cabo en los meses de junio, julio, septiembre, octubre y



[@DelegGobMurcia](https://twitter.com/DelegGobMurcia)

CORREO ELECTRÓNICO

julio.jorquera@seap.minhap.es

Esta información puede ser usada en parte o en su integridad sin necesidad de citar fuentes

http://www.seat.mpr.es/portal/delegaciones_gobierno/delegaciones/murcia/actualidad/notas_de_prensa.html

DELEGACIÓN DEL GOBIERNO EN LA REGIÓN DE MURCIA

AVENIDA TENIENTE FLORESTA, S/N
30.071 MURCIA

TEL: 968 989 108 / 968 989 107

noviembre, durante 59 días, en jornada laboral completa de lunes a miércoles.

Se trata pues de una huelga mantenida durante 5 meses, prolongación en el tiempo, que ha hecho que la bolsa de exámenes (personas con los exámenes teóricos aprobados y en disposición de presentarse a examen práctico de circulación) ha aumentado de forma muy significativa.

La duración, extensión territorial, persistencia de la huelga y carencia de alternativas, puesto que la Jefatura Central de Tráfico ejerce en exclusiva la competencia atribuida al Ministerio del Interior relativa a la expedición y revisión de permisos y licencias para conducir vehículos a motor y ciclomotores, y a la autorización especial para conducir vehículos que transporten mercancías peligrosas, crean un grave perjuicio, teniendo como necesaria respuesta la fijación de servicios mínimos que fue dispuesta por Resolución del Ministerio del Interior de fecha 29 de noviembre, siendo a nivel autonómico a su vez dispuestos por el Sr. Delegado del Gobierno de la Región de Murcia mediante resolución de fecha 30 de noviembre, en la que se dispone el establecimiento de unos servicios mínimos del 50% de la plantilla del colectivo de examinadores- Coordinadores y examinadores de las Jefaturas Provinciales de Tráfico de esta Comunidad Autónoma.

El derecho fundamental a la huelga, reconocido en el artículo 28 de la Constitución Española, puede experimentar limitaciones y restricciones en su ejercicio, derivadas de su conexión con otras libertades, derechos o bienes constitucionalmente protegidos. Así, la obtención del permiso de conducción constituye un instrumento vital y básico para los ciudadanos y afecta a su vida cotidiana. En nuestra Región, desde que se convocó en el mes de junio la huelga son 9.443 los exámenes que se han suspendido.

Los servicios mínimos están designados por parte de la Jefatura Provincial de Tráfico de Murcia y Oficina Local de Tráfico de Cartagena para todo el mes de diciembre, de no desconvocarse la huelga, conforme a las citadas resoluciones y comenzarán a prestarse a partir del próximo lunes 4.



[@DelegGobMurcia](https://twitter.com/DelegGobMurcia)

CORREO ELECTRÓNICO

julio.jorquera@seap.minhap.es

Esta información puede ser usada en parte o en su integridad sin necesidad de citar fuentes

http://www.seat.mpr.es/portal/delegaciones_gobierno/delegaciones/murcia/actualidad/notas_d_e_prensa.html

DELEGACIÓN DEL GOBIERNO EN LA REGIÓN DE MURCIA

AVENIDA TENIENTE FLORESTA, S/N
30.071 MURCIA
TEL: 968 989 108 / 968 989 107